



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-006-2022

Para: Ingeniero Jorge Vargas, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL SUBROGANTE**

De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL/ JEFE DE MINAS Y RIESGOS**

ASUNTO: Aplicación de recomendaciones

FECHA: 16 de marzo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020, y MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017", además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso **No SIE-GADPPz-033-2021** cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021**", Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente CUMPLE con los parámetros de contratación y se menciona continuar con el proceso precontractual, cabe señalar que



se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

Adjunto: 11 páginas



Firmado electrónicamente por:
JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS

Ing. Johan Hernández

MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

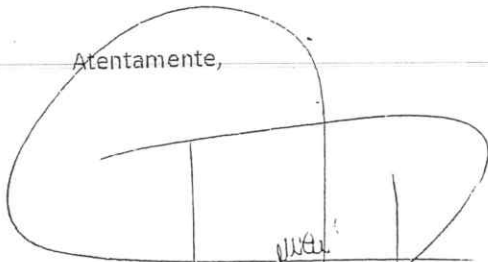
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	C
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	R

BOGOTÁ
 2020
 6840 117

9750

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

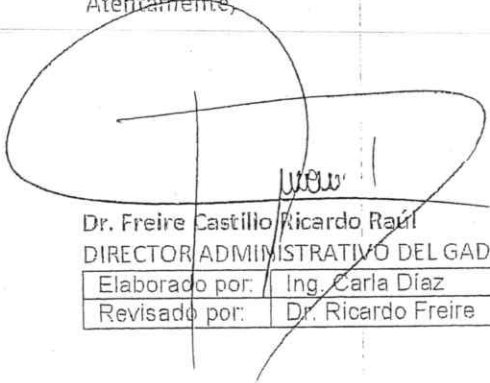
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>


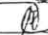
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
 Recibido: Susy
 Número: 9750 Hora: 11:35



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

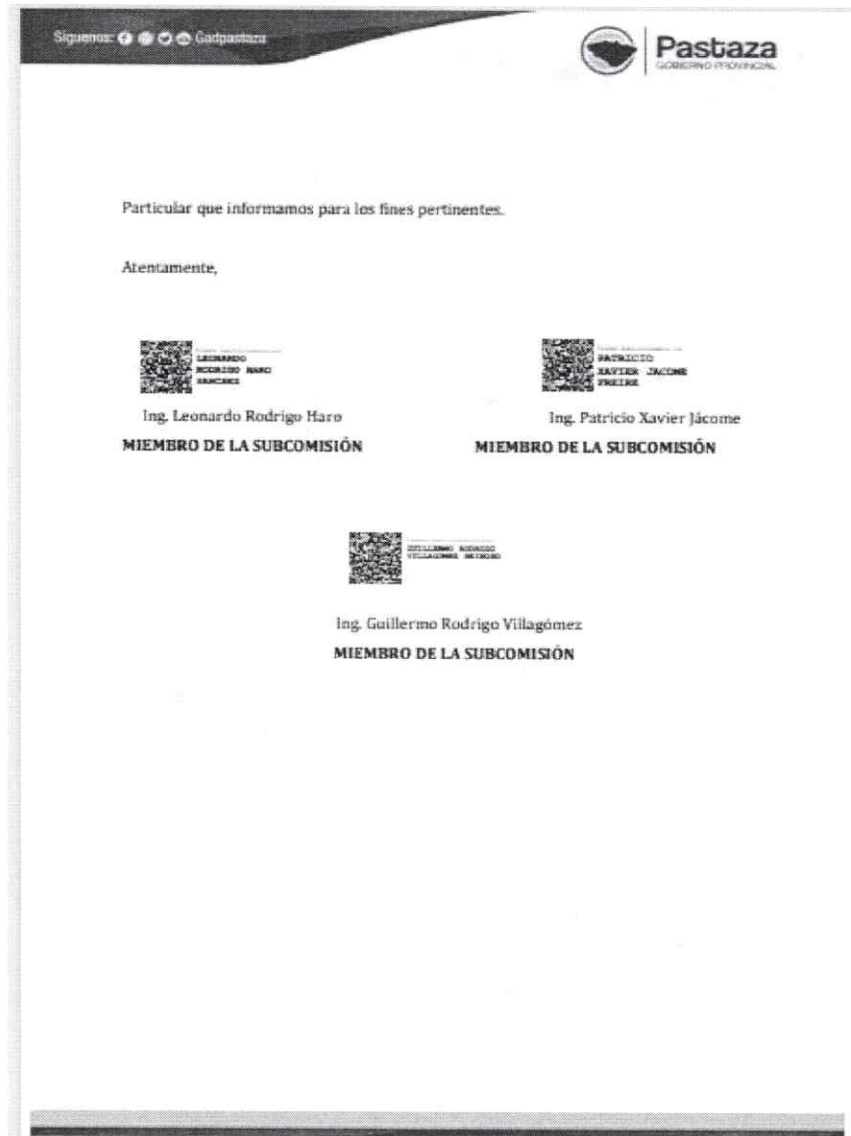
En la oficina del Programa de Calidad y Educación Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 14H15 del 29 de diciembre de 2021, se procede efectuar la calificación de la oferta del proceso **SIE-GADPPz-033-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021"**, presentados por: 1) ELICROM CIA LTDA; 2) HDM ELQUITECNICA CIA LTDA; los mismos que se encuentra en formato digital (CD's) y recibidos en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas Proveeduría y Control de Bienes, o su delegado/a.

Apertura de oferta.

Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, **SIE-GADPPz-033-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021"**, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentados por: 1) ELICROM CIA LTDA; 2) HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, en las que se verifica la siguiente información.

No.	OFERENTE	OFERTA ORIGINAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MONTO	PLAZO EN DÍAS	NUMERO DE FOJAS
1	ELICROM CIA LTDA RUC: 0992216964001	1 OFERTA ECONOMICA ORIGINAL (CD)	28/12/2021 09:23:31	6.714,69000 sin IVA	90 días	25 fojas
2	HDM ELQUITECNICA CIA LTDA RUC: 1790990842001	1 OFERTA ECONOMICA ORIGINAL (CD)	23/12/2021 16:57:19	6.714,71000 sin IVA	90 días	91 fojas

En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.





ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-0793-CIR, con fecha 29 de diciembre de 2021, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso SIE-GADPPZ-033-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", presentado por: ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001; HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, con RUC: 1790990842001

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

Presentación de formularios.

- ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001

FORMULARIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		
	1.4 Situación financiera	X		



1.5 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.6 Oferta Económica Inicial	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido.	X		No Aplica
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el PÍO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presentada por PÍO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".



- HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, RUC: 1790990842001

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1 Presentación y compromiso.	X		
1.2 Datos generales del oferente.	X		
1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		
1.4 Situación financiera	X		
1.5 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.6 Oferta Económica Inicial	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido.	X		No Aplica
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
1.11 Calculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica



II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica
---	---	--	-----------

Revisada la oferta presentada por el oferente el HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por PIO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:
Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Umbral de valor agregado mínimo (VAE)	X		



		Experiencia General Mínima quipo	X		
		Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		
		Patrimonio (Personas jurídicas)	X		
		Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		
		Experiencia Específica Mínima	X		
2	HDM ELQUITECNICA CIA LTDA RUC: 1790990842001	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Umbral de valor agregado mínimo (VAE)	X		
		Experiencia General Mínima quipo mínimo	X		



	Experiencia Mínima del Personal Técnico	X	
	Patrimonio (Personas Jurídicas)	X	
	Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X	
	Experiencia Específica Mínima	X	

Una vez revisada la documentación de las ofertas presentadas por: ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001; se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso SIE-GADPPz-033-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE ES HABILITADO**.

Una vez revisada la documentación de las ofertas presentadas por: HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, con RUC: 1790990842001, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso SIE-GADPPz-033-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE ES HABILITADO**.



Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Subasta Inversa Electrónica, **SIE-GADPPz-033-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021"**; los oferentes **ELICROM CIA LTDA**; y; **HDM ELQUITECNICA CIA LTDA**. Cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



RICARDO
RODRIGO HARO
SANCHEZ

Ing. Leonardo Rodrigo Haro

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



PATRICIO
XAVIER JÁCOME
PREIRE

Ing. Patricio Xavier Jácome

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



GUILLERMO RODRIGO
VILLAGÓMEZ

Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN